

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CLAUSTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 del Reglamento Electoral General de la Universidad, al no haberse presentado reclamaciones, la Junta Electoral Central acuerda la proclamación definitiva de los resultados del proceso de elecciones parciales al Claustro Universitario por el sector de las restantes categorías del personal docente e investigador. Por tanto, se proclaman definitivamente como claustrales electos y sus correspondientes suplentes a los profesores:

- | | |
|---|-----------|
| - D.ª Rocío Santiago Nogales | Claustral |
| - D.ª Mónica Solís Delgado | Claustral |
| - D. Miguel Ángel Novillo López | Claustral |
| - D.ª Ana María de Paz Regidor | Claustral |
| | |
| - D.ª Natalia Urigüen López de Sandaliano | Suplente |
| - D.ª María Gómez Escarda | Suplente |
| - D. Antonio Martínez Raya | Suplente |

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo a la vía contencioso-administrativa (artículo 54 del Reglamento Electoral General).

Madrid, 29 de noviembre de 2019

Rebeca de Juan Díaz
SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL